



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE BARRANCA

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 0566-2015-AL/JEMS-MPB

BARRANCA, OCTUBRE 26 DEL 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 28607, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tiene autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 20°, inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala, que dentro de las atribuciones del Alcalde, está: Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que, mediante Resolución 0010-2012-FDPB, la Federación Deportiva de Basketball, reconoce Inscribir a la Liga Deportiva de Basket de Barranca, en los Registros de la Federación Deportiva de Basketball.

Que, mediante **ROF 4956-2015**, el Presidente de la Liga Deportiva de Basket de Barranca, solicita Resolución de Felicitación para los profesores que apoyaron para lograr llevar a cabo el Campeonato de Menores de Básquet.

Que, la Municipalidad Provincial de Barranca tiene como política reconocer, meritarse y estimular toda acción extraordinaria efectuada a favor del desarrollo Educativo, Cultural y Deportivo de la nación, por lo que se considera meritorio realizar un reconocimiento por dejar el nombre de la Provincia de Barranca muy en alto en la disciplina de Basket.

Estando a las consideraciones expuestas, y con la autonomía, competencia y facultades previstas en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Art. 20º incisos 1) y Art. 43 de la misma Ley acotada;

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECONOCER y FELICITAR, en mérito de su reconocido desempeño, aporte auténtico, meritorio y encomiable con un afán desinteresado y constante por y para el desarrollo del Deporte del Perú que se traslucen en los Concursos Provinciales, Regionales y Nacionales de Basket en los que han participado, dejando el nombre de la Provincia de Barranca muy en alto, a los siguientes:

-  **Víctor Eduardo Cisneros Colchado – Entrenador Nivel 3 APEBA**
-  **Luis Enrique Chamocho Fernandez – Entrenador**
-  **Pedro Seminario Alfaro – Entrenador**
-  **Erick Ramos Luna – Profesor de Educación Física**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE BARRANCA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Secretaría General a través de la Sub Gerencia de Imagen Institucional y Protocolo su difusión respectiva y a la Sub Gerencia de Estadística y Sistemas la publicación en el portal de nuestra institución.

ARTICULO 3°.- PONER de conocimiento al interesado para los fines pertinentes del caso.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA

Ing. José Elgar Marreros Saucedo
ALCALDE